



CONVOCATORIA PARA PERITO PROSECTOR

A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO A FIN DE INCORPORARSE COMO PERITO PROSECTOR.

I. REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener mínimo 22 años cumplidos al día de la designación.
- III. Certificado de Bachillerato.

IV. Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, para el caso de los hombres.
V. Se permite el uso de inserciones, dibujos o grabados sobre la piel que no sean visibles.

VI. Se permite el uso de perforaciones en el cuerpo con tamaño pequeño.
VII. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.

VIII. No estar suspendido (a) o inhabilitado (a) para ejercer algún cargo en el sector público.

IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

X. Cubrir los requisitos de perfil físicos o médicos y de personalidad.

☒ Cozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades de investigación y análisis.

☒ Ser una persona con alto sentido de responsabilidad, honestidad, actitud de servicio, capacidad analítica, proactiva y disciplinada.

XI. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Colima, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.

XII. Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución.

XIII. Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes términos:

• Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas;

• Manifestación de aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de selección, evaluación y del curso de capacitación;

• Para sujetarse a las normas y disposiciones en materia disciplinaria vigentes en la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen;

• Carta que determine la disponibilidad de horario y cambio de residencia;

• Para que en caso de que el aspirante decida renunciar de manera voluntaria a la presente convocatoria, no podrá ingresar a un nuevo concurso hasta transcurridos seis meses contado a partir de la separación del aspirante. En el caso de baja reglamentaria, el aspirante no podrá participar en ningún otro curso ofertado por el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial o de la Fiscalía del Estado.

XIV. Hablar el idioma castellano.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

I. Una vez realizado su registro, los participantes deberán presentar cinco etapas:

Primera etapa: Las y los participantes deberán presentarse a la aplicación del examen hora y fecha que sea citado.

Segunda etapa: Posteriormente, los y las participantes tendrán que presentarse a la aplicación de la evaluación psicológica en la fecha y horarios que les sean indicados mediante vía telefónica.

Tercera etapa: Las y los participantes seleccionados deberán presentarse a la aplicación del examen de conocimientos teóricos a las 09:00 horas los días que les sean indicados mediante vía telefónica en el Auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Colima.

* Los horarios y fechas se asignan a los participantes mediante vía telefónica.

* En cada una de las etapas anteriores la calificación aprobatoria será igual o mayor a 8.

Cuarta etapa: Concluidas las etapas anteriores, se comunicará a las y los aspirantes quienes acudirán a la aplicación de los exámenes de control y confianza, el día y hora que se les indique vía telefónica.

Quinta etapa: Los participantes seleccionados deberán asistir a la Formación Inicial para Peritos en las instalaciones del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

☒ Los resultados de la convocatoria en cualquiera de las etapas serán inapelables.

☒ En caso de que el número de plazas a ocupar sea menor al número de los/las aspirantes, se seleccionarán aquellos/as que hayan obtenido los perfiles más idóneos en el proceso de selección.

☒ Los aspirantes no aceptados, y que hayan integrado el expediente correspondiente podrán ser considerados para participar en futuras convocatorias.

☒ Cualquier tema no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo de Selección y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Colima.

II. REGISTRO

Las personas que cumplan con lo señalado en el apartado I, deberán acudir a la oficina de la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado III para su revisión y cotejo. Se tendrá que escribir en sus copias el texto siguiente:

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI (ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL, CARTILLA MILITAR, ETC.) CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER".

La fecha del registro será a partir del día 28 de julio de 09:00 a 20:00 horas en la Dirección de Capacitación y Formación Profesional en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

* Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria tendrán que acudir con la totalidad de los documentos requeridos para su registro.

III. DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentar el original y dos copias de la siguiente documentación:

I. Acta de nacimiento.

ii. Bachillerato concluido.

III. Comprobante de domicilio con Código Postal, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico, etc.).

IV. Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes.

V. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (únicamente hombres).

VI. Currículum vigente con fotografía, firmado en todas sus hojas, sin engargolar y, preferentemente, con anexos correspondientes a las constancias de cursos, capacitaciones o certificaciones de materia forense.

VII. Registro Federal de Contribuyentes y firma electrónica (F.I.E.L.).

VIII. Clave Única de Registro de Población (CURP).

IX. Dos referencias laborales y dos personales.

X. Licencia de conducir vigente.

XI. Presentar carta de no antecedentes penales.

XII. Presentar carta de no inhabilitación.

XIII. Presentar certificado médico.

* Las copias de los documentos I, II, IV, V, y X deberán de traer la leyenda indicada en el apartado II.

* La entrega de documentos apócrifos, cancela de inmediato la participación del aspirante.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las unidades administrativas de la institución que corresponda y su caso será hecho del conocimiento de las autoridades competentes.

II. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Fiscalía General del Estado de Colima llamando al teléfono **312 316 45 80 (3-9)**

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos.